

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010.-

| | |
|---|--|
| <p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Juan José Martín López D. Ángel Naranjo Espinosa</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a M^a José Acuña Gómez</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p> | <p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día treinta de abril del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a M^a José Acuña Gómez. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p> |
|---|--|

1. CONTRATACIÓN.-

1.1. EXPTE. Nº 5/2010. ÁREA DE CONTRATACIÓN. OBRA DE AMPLIACION Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, DE TORRIJOS.-

Mediante acuerdos de Junta Local de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2010, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, Expte. nº 5/2010, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fechas 19-04-2010, y 30-04-2010, se constituyó la Mesa de contratación para la apertura de plicas de las 11 empresas presentadas, y en la última esta cursó propuesta de adjudicación a favor de la empresa PEYBER HISPANICA, S. L., con CIF: B-83.511.402, y domiciliada en C/ Alcalá, nº 492-1º, C.P. 28027, de Madrid, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, Expte. nº 5/2010, a la empresa PEYBER HISPANICA, S. L., con CIF: B-83.511.402, y domiciliada en C/ Alcalá, nº 492-1º, C.P. 28027, de Madrid, por el precio de 323.111,80 euros y 51.697,89 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO: Notificar esta adjudicación provisional a todas las empresas invitadas a la licitación.

TERCERO: Notificar y requerir a PEYBER HISPANICA, S. L., para que presente en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de la Adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando certificados expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería de la Seguridad Social correspondientes, así como para que proceda a constituir la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación.

CUARTO: Que el adjudicatario deberá presentar firmada la Declaración bajo juramento de que la clasificación definitiva de Contratista del Estado está vigente, se adjunta modelo.

QUINTO: Que el número total de trabajadores destinados a la obras es de 50, siendo empleos mantenidos: 40, y empleos creados: 10.

SEXTO: Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante.

SEPTIMO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se debe ingresar las transferencias es:

CAJA RURAL- 3081/0181/04/2459986226
IBAN ES- 1030810181042459986226

OCTAVO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.2. EXPTE. Nº 1/2008 BIS Y 18/2009. LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta de la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 21-04-2010, así como la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30-04-2010,.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Requerir a la empresa adjudicataria de la limpieza de las dependencias municipales, LIMASA MEDITERRANEA, S. A., con CIF: A-28.898.930, y domiciliada en C/ Villanueva, nº 22, C.P. 28001, de Madrid, lo siguiente:

- Pedir aclaración de cuantas horas se limpiaba antes de la suscripción del contrato de las nuevas dependencias municipales y cuantas ahora, así como los nuevos contratos o ampliaciones hechas en los mismos; todo ello afín de revisar el contrato y mejorarlo.

SEGUNDO: Comunicar a la empresa LIMASA MEDITERRANEA, S. A., que debe limpiar todas y cada una de las dependencias municipales incluidas en los contratos suscritos.

TERCERO: Una vez presentada la documentación por la empresa LIMASA MEDITERRANEA, S. A., en función de dicha documentación aportada, la Intervención y los Servicios Técnicos Municipales, realizarán un informe de la misma. .

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa LIMASA MEDITERRANEA, S. A., a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3. OBRAS FONDO ESTATAL 2010:

1.3.1. EXPTE. Nº 1/2010. OBRAS DE LA ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA CM-4009 ACCESO A TORRIJOS DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA.

Dada cuenta del Expte. nº 1/2010 de las Obras de la ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA CM-4009 ACCESO A TORRIJOS DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA, adjudicada a la empresa SEPAE ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, S. L., con CIF: B-45.617.008, y domiciliada en C/ Rota, nº 4, de Escalonilla (Toledo), en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA RURAL- 3081/0181/04/2459986226
IBAN ES- 1030810181042459986226

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 4, siendo empleos mantenidos: 3, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.2. EXPTE. Nº 2/2010. OBRAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DALÍ, TRAMO EN AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE.

Dada cuenta del Expte. nº 2/2010 de las Obras del ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DALÍ, TRAMO EN AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE, adjudicada a la empresa CLIMATIZACIONES MARGAMA, S. L., con CIF: B-45.474.251, y domiciliada en C/ Toneleros, 3, Polígono Industrial La Atalaya, de Torrijos, en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA CASTILLA LA MANCHA- 2105/0039/31/1290021647
IBAN ES- 3121050039311290021647

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 7, siendo empleos mantenidos: 6, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.3. EXPTE. Nº 4/2010. OBRA DE LA SEGUNDA FASE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS EXTERIORES DEL PALACIO PEDRO I.

Dada cuenta del Expte. nº 4/2010 de las Obras de la SEGUNDA FASE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS EXTERIORES DEL PALACIO PEDRO I, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E

HIJOS, S. L., con CIF: B-45.442.589, y domiciliada en C/ Cerro Mazacotero, 39, de Torrijos, en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA CASTILLA LA MANCHAL- 2105/0039/31/1290021647
IBAN ES- 3121050039311290021647

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 7, siendo empleos mantenidos: 6, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.4. EXPTE. Nº 7/2010. OBRA DE EJECUCION DEL SALÓN COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DIA DR. JOSÉ PORTERO.

Dada cuenta del Expte. nº 7/2010 de las Obras de EJECUCIÓN DEL SALÓN COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA DR. JOSÉ PORTERO, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES JOSÉ DIZ MUÑOZ, S. L., con CIF: B-45.418.381, y domiciliada en C/ San Juan, 5, de Torrijos, en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA MADRID- 2038/5521/34/6000142479
IBAN ES- 3020385521346000142479

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 6, siendo empleos mantenidos: 5, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.5. EXPTE. Nº 9/2010. OBRA DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA SALA DE AUDIOVISUALES EN CENTRO CULTURAL Y TALLER DE RADIO, DE TORRIJOS.

Dada cuenta del Expte. nº 9/2010 de las Obras de ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA SALA DE AUDIOVISUALES EN CENTRO CULTURAL Y TALLER DE RADIO, adjudicada a la empresa HIJOS DE FAUSTINO ÁLVAREZ, S. L., con CIF: B-45.504.313, y domiciliada en C/ Juan Sebastián El Cano, 35, de Torrijos, en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA CASTILLA LA MANCHA- 2105/0039/31/1290021647
IBAN ES- 3121050039311290021647

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 3, siendo empleos mantenidos: 2, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.6. EXPTE. Nº 10/2010. OBRA PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE SALA DE FORMACIÓN, CONFERENCIAS, REUNIONES Y POSIBLE SALA DE PRENSA EN CENTRO CULTURAL PEDRO I.

Dada cuenta del Expte. nº 10/2010 de las Obra de PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE SALA DE FORMACIÓN, CONFERENCIAS, REUNIONES Y POSIBLE SALA DE PRENSA EN CENTRO CULTURAL PEDRO I, adjudicada a la empresa PROFONER, S. L., con CIF: B-45.524.584, y domiciliada en C/ La Vega, 12, de Torrijos, en Junta de Gobierno Local de fecha 21-04-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA CASTILLA LA MANCHA- 2105/0039/31/1290021647
IBAN ES- 3121050039311290021647

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 4, siendo empleos mantenidos: 3, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.3.7. EXPTE. Nº 15/2010. CONTRATACIÓN. APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del Expte. nº 15/2010 de contratación para la APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS, adjudicada a la empresa GRUPO CONSER LOCAL, S. L., con CIF: B-02.440.576, y domiciliada en Plaza de Jesús de Medinaceli, Nº 1, 1º Dcha., C.P: 02003, ALBACETE, en Junta de Gobierno Local de fecha 17-03-2010, y dado el nuevo requerimiento de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Informar que la entidad bancaria y el número de cuenta corriente diferenciada donde se deben ingresar las transferencias es:

CAJA RURAL- 3081/0181/04/2459986226
IBAN ES- 1030810181042459986226

SEGUNDO: El número total de trabajadores destinados a la obras es de 8, siendo empleos mantenidos: 7, y empleos creados: 1.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Secretaría General del Ministerio de Política Territorial, al adjudicatario, a Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas, de lo que, como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,